

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 2

OTROSI CONTRATO DE PRESTACION DE No. 1.02.17.13-15831-**1**

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☐	PRORROGA	☒	MODIFICACION	☐
------------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO NO.	1.02.17.13-15831
NOMBRE DE CONTRATISTA	JUAN CARLOS MENDOZA LÓPEZ
NIT / CCC	13,503,086
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ, EL MARCO DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PROMOVER LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31/10/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/09/2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	30/09/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ Jefe de la Casa del Valle en Bogotá.

Entre los suscritos **SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ** identificada con CC. 66.966.063, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de La **OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ**, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto de nombramiento No. 1-17-0001 del Primero (01) de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No.1-22-0108 del veintidós (22) de Enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – Oficina Casa Del Valle En Bogotá y **JUAN CARLOS MENDOZA LÓPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13,503,086, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No. 01** al CONTRATO No.1.02.17.13-15831, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El día 26 de septiembre de 2025, el Departamento del Valle del Cauca – Oficina de Casa del Valle en Bogotá suscribió contrato de prestación de servicios No. 1.02.17.13-15831 por medio de la plataforma SECOP II.
2. Que el plazo para la ejecución del objeto contractual finaliza el 31 de octubre de 2025, contado a partir del 30 de septiembre del año de 2025, fecha en la cual inició la ejecución del contrato en plataforma.
3. El Departamento del Valle del Cauca a través de la Oficina Casa del Valle en Bogotá lidera un proyecto de inversión denominado "DIFUSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA EN BOGOTÁ D.C."

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION
POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 2

4. Para el desarrollo del objetivo de integración de la oferta pública del Departamento del Valle del Cauca que contempla el proyecto de inversión enunciado; se requiere tener continuidad en el cumplimiento de actividades específicas del contrato de la referencia.

5. En ejercicio de la autonomía de voluntad de las partes, acuerdan prorrogar el plazo de ejecución estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2025.

6. la ampliación del plazo no desnaturaliza el objeto contractual y en todo caso la ampliación resulta conveniente para lograr el cumplimiento del contrato y para proteger el interés público de la entidad estatal.

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el CONTRATO No.1.02.17.13-15831 hasta el 30 de noviembre del año 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 1.02.17.13-15831, que no se modifican mediante la presente documento.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No. 01 se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLAUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN. El Departamento del Valle del Cauca – Oficina Casa Del Valle En Bogotá publicará el presente otrosí No.01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Yamile Isaura Ponte Obando
Revisó: